

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.709/2014

Por Resolución de Alcaldía número 1.000, de 10 de abril de 2014, ha sido iniciado procedimiento para el ejercicio de la potestad de investigación de la titularidad del tramo del Camino Los Algarbes al Norte del Arroyo El Garabato (camino 3.14 del Inventario de Caminos en el término municipal de La Carlota) que presuntamente corresponde a la Corporación Local.

De conformidad con lo previsto en el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de

Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el acuerdo de inicio antes indicado se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente asunto.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de La Carlota, sito en Avenida Carlos III, número 50 de La Carlota, pudiendo alegar durante el citado plazo cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo. Asimismo, podrán instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.

Córdoba, 10 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.